

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

31464 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente, en méritos del procedimiento diligencias preparatorias número 23/16/10, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial número 23, por un presunto delito de abandono de destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Caballero Legionario don Íñigo García de Luis, hijo de Manuel y Elena, natural de Madrid, de profesión militar, con fecha de nacimiento 8-9-1987, con DNI número 14309357E, con último domicilio conocido en calle Zodíaco, número 30, 3.º E, Barajas (Madrid), para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este juzgado.

Almería, 6 de septiembre de 2010.- El Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.

ID: A100066124-1